



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

AVISO

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
POPAYAN

HACE SABER

Que en el Despacho se adelanta solicitud de levantamiento de media cautelar, sobre el bien inmueble ubicado en el barrio Pandiguando de esta ciudad, identificado con matrícula inmobiliaria N° 120-22406 embargo que fuera comunicada mediante oficio N° 1414 de dos de diciembre de 1968, figurando como partes intervinientes INSTITUTO DE CREDITO TERRITORIAL y HERNANDO JOSE GUZMAN LOPÉZ, ELSA VALENCIA DE GUZMAN.

El presente aviso se expide y fija en la secretaria del Juzgado y en el micro sitio web por un término de veinte (20) días, para que los interesados puedan ejercer sus derechos, hoy doce (12) de noviembre de 2021, siendo las ocho (8:00) de la mañana.

El Secretario

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

CV

Firmado Por:

Correo institucional: j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 8 Nro. 10-00 Oficina 214 Palacio de Justicia
Popayán Cauca

Carlos Andres Collazos Quintero
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fe556ea3514fcb0d5ef1c791eaf7f85876ca71286b92b17a98a5405456b9704**

Documento generado en 12/11/2021 10:15:10 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>